

partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de junio de 2013.
La Secretaría de la Junta Arbitral.
M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1744.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Laudio Expt: 155/12, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JOSE OUVIÑA MARTEL con D.N.I. núm. 31.245.371-D. NOTIFICACION DE LAUDO, Expt: núm. 155/12 de fecha 31 de enero del año 2.013.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de junio de 2013.
La Secretaría de la Junta Arbitral.
M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1745.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Traslado de Alegaciones Expt: 382/12, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. RACHID AL-LAL LAHADIL con D.N.I. núm. 31.245.371-D. NOTIFICACION TRASLADO DE ALEGACIONES, Expt: núm. 382/12 de fecha 10 de junio del año 2.013.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 28 de junio de 2013.
La Secretaría de la Junta Arbitral.
M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
A N U N C I O

1746.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordens, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

Nombre, Soraya Zamraoui Belmiss, Expte. n.º, 0059/2003, N.º de orden, 4233, Fecha, 20/06/2013.

Nombre, Soraya Zamraoui Belmiss, Expte. n.º, 0059/2003, N.º de orden, 4234, Fecha, 20/06/2013.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordens y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10, 1^ª PLANTA por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 28 de junio de 2013.
La Secretaría Técnica.
María de los Ángeles Quevedo Fernández.